

Entre los miembros del LETF figuran:

División de Seguridad y Salud Ocupacional (Cal/OSHA, por sus siglas en inglés)

Oficina de la Comisionada Laboral, también conocida como División de Cumplimiento de Normas Laborales (DLSE, por sus siglas en inglés)

Departamento de Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés)

Directiva Estatal de Licencias para Contratistas (CSLB, por sus siglas en inglés)

Departamento de Seguros de California (CDI, por sus siglas en inglés)

Departamento de Administración de Impuestos y Cuotas de California (CDTFA, por sus siglas en inglés)

Oficina de Reparaciones Automotrices (BAR, por sus siglas en inglés)

Fiscal General del Estado (DOJ, por sus siglas en inglés)

Departamento para el Control de Bebidas Alcohólicas (ABC, por sus siglas en inglés)

Otras agencias también pueden participar en el proceso de investigación del LETF mediante el intercambio de datos y la aplicación de la ley.



El Equipo de Protección de Leyes Laborales, bajo la dirección del Departamento de Relaciones Industriales, es una coalición de agencias encargadas de hacer cumplir las leyes laborales del Estado de California que trabajan juntas y en asociación con agencias locales para garantizar que los empleados reciban el salario adecuado, tengan condiciones de trabajo seguras, y que las empresas honestas, y respetuosas de la ley tengan la oportunidad de competir sanamente.

Este folleto contiene información general y no debe considerarse un sustituto de la ley. Si tiene alguna pregunta o necesita más orientación, póngase en contacto con el LETF o con alguna de las agencias asociadas.

Línea directa: (855) 297-5322
Correo electrónico: LETF@dir.ca.gov
Complete el formulario en línea de nuestra página web: www.dir.ca.gov/letf



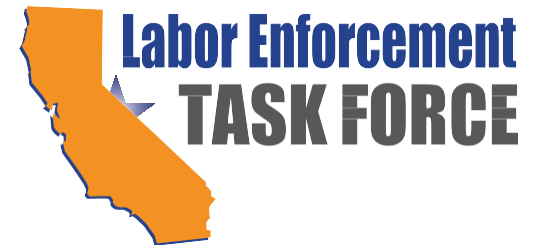
Visite nuestro sitio web:

www.dir.ca.gov/letf
2024

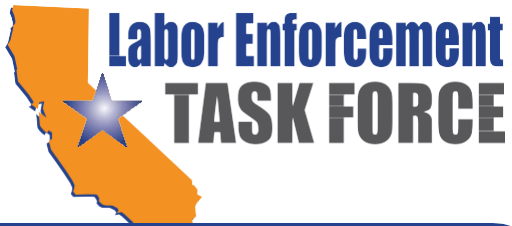
INSPECCIONES DEL LETF

Visión General para los Empleadores

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES



www.dir.ca.gov/letf



¿Qué implica una inspección del LETF?

Los inspectores de las distintas agencias asociadas al LETF realizarán la inspección en equipo. Un jefe de equipo presentará a todos los miembros del equipo al propietario de la empresa. Las inspecciones del LETF tienen una duración promedio de una hora y se ajustan al siguiente formato general:

1. Conferencia de apertura
2. Revisión de registros
3. Entrevistas con el empleador y los empleados
4. Conferencia final

Durante la conferencia final, los inspectores explicarán si se ha detectado alguna violación y si se emitirán sanciones.

Los empleadores siempre tienen derecho a apelar las sanciones.

¿Tengo que permitir que los inspectores del LETF entren en mi empresa?

Sí, de conformidad con la ley de California:

- La DLSE tiene autoridad, en virtud del artículo 90 del Código Laboral de California, para acceder a todos los lugares de trabajo.
- El EDD tiene derecho, en virtud del Código del Seguro de Desempleo de California 1092 y 1085, a exigir a los empleadores que faciliten los registros para su inspección en cualquier momento durante el horario laboral de la unidad empleadora.
- Cal/OSHA tiene autoridad, en virtud del Código Laboral de California, para emitir sanciones por violaciones graves, intencionadas y reiteradas de las leyes de salud y seguridad, y pedirá permiso al propietario o gerente para inspeccionar las instalaciones durante la conferencia de apertura.

¿Por qué me están inspeccionando?

Si se rechaza una inspección, los inspectores pueden obtener una orden de inspección.

El LETF realiza inspecciones de empresas de todo el estado en muchas industrias diferentes.

Las empresas se seleccionan para su inspección en función de una serie de factores, entre los que se incluyen: la presentación de una denuncia por parte de un informador sobre la empresa y un historial de violaciones anteriores.

Por otro lado, una empresa puede ser inspeccionada como parte de una muestra estratégica basada en los niveles de cumplimiento en una industria determinada, la temporada y la ubicación. También se puede encontrar una empresa compartiendo datos entre agencias.



¿Qué debo proporcionar durante una inspección?

Los equipos del LETF incluyen inspectores de diversas agencias, y esos miembros del equipo harán cumplir las leyes y reglamentos de sus respectivas agencias.

Los inspectores identificarán los registros que desean revisar. Durante la entrevista con el empleador, los inspectores preguntarán sobre las operaciones de la empresa, incluida la estructura administrativa, los empleados y otra información relevante para las leyes laborales, de salud y seguridad, impuestos sobre nóminas y licencias de California.

Algunos ejemplos de registros pueden ser:

- Registros de horarios y nómina laboral
- Validación de las licencias adecuadas
- Prueba de la cobertura del seguro de compensación de los trabajadores
- Publicaciones exigidas por la legislación laboral estatal y federal

Los inspectores también entrevistarán a los trabajadores e inspeccionarán visualmente el sitio de trabajo.